



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/091/2018 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/091/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:30 horas del día 07 de Septiembre de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Mtra. Lilia Margarita Ortega Fierro, Representante de la Secretaría de Cultura, el Lic. Oscar Rene Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, la C. Connie Eloísa Medina Quiñonez, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvírez, Secretaria Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte de la Lic. David Ricardo Mendoza Delgado, Jefe de Departamento de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Cultura.

Previo dictamen con número de oficio **DGE/DPA/188/09/2018**, recibido el día 07 de Septiembre de 2018, firmado por la Mtra. Lilia Margarita Ortega Fierro, Directora de Planeación y Administración, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la **Partida DOS**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las **Partidas UNO, TRES, CUATRO y CINCO.**

B) TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas UNO, DOS, CUATRO y CINCO**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Su propuesta técnica para la **Partida TRES**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Sin embargo se desecha su propuesta económica, ya que el monto ofertado sobrepasa el techo presupuestal asignado para dicha partida. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64

5

Regina

mo

Oh

Ho

lf



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/091/2018 Fallo

y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.,	UNO	1 Camioneta 8 pasajeros, 8 cilindros, con todas las especificaciones del Anexo Uno.	\$788,602.87	\$126,176.46	\$914,779.33 (Noventa y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos 33/100 M.N.)
	DOS	1 Vehículo tipo Sedan para 5 pasajeros, con todas las especificaciones del Anexo Uno.	\$130,394.78	\$20,863.16	\$151,257.94 (Ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta y siete pesos 94/100 M.N.)
	CUATRO	1 Camioneta estilo Pick Up doble cabina, con todas las especificaciones del Anexo Uno.	\$481,406.07	\$77,024.97	\$558,431.04 (Quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y un pesos 04/100 M.N.)
	CINCO	1 Camioneta Van para 15 pasajeros, con todas las especificaciones del Anexo Uno.	\$574,526.25	\$91,924.20	\$666,450.45 (Seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 45/100 M.N.)

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIV Inciso c) de las bases, se declara desierta la **Partida TRES**, en razón de que el precio ofertado se encuentra fuera del alcance del presupuesto.

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **21 de Septiembre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Cultura, con dirección en Ave. División del Norte #2301, Col. Altavista en la Ciudad de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/091/2018 Fallo

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

Mtra. Lilia Margarita Ortega Fierro
Representante de la Secretaría de Cultura


Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

C. Connie Eloísa Medina Quiñonez
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica
de la Secretaría de Hacienda

Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V.	 FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/091/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA.